



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 12 de junio del 2023

VISTO el Expediente N° E – 28491 – 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para la reparación del vehículo oficial RAM LARAMIE 1500 dominio AD-233-EJ, perteneciente a Protección Civil Provincial.

Que mediante la Disposición DGA Ss.F.V. N° 22/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 52/23.

Que en dicho contexto, se presentó un (1) único oferente por parte de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. N° 20-17276426-7.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 52/23 a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. N° 20-17276426-7, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$380.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 - Anexo I y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 52/2023 RAF-1116, que tramita la adquisición de insumos para la reparación del vehículo oficial RAM LARAMIE 1500 dominio AD-233-EJ, perteneciente a Protección Civil Provincial, a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. N° 20-17276426-7, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$380.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
C.E.A.

Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario Flota Vehicular

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR**

...//2

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 71 /23.

G.T.F.
C.E.A.

  
Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario Flota Vehicular